

RESOLUCIÓN CE.COSOC N°4/2019

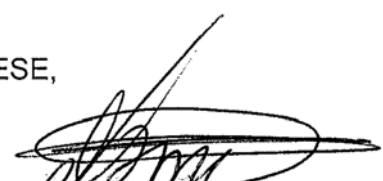
ACTA COMISIÓN ELECTORAL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Santiago, el 1 de agosto de 2019, los integrantes de la Comisión Electoral del Consejo de la Sociedad Civil de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), se reunieron para conformar la nómina definitiva de candidatos que hayan cumplido los requisitos establecidos en los artículos 7 y 27 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.

En ese contexto y considerando las facultades que la Comisión Electoral posee de acuerdo a los artículos 27 y 30, número iv), del Reglamento del Consejo Nacional de la Sociedad Civil de CAPREDENA, se declaran válidas las siguientes candidaturas, pertenecientes a las organizaciones indicadas al efecto, proclamándose automáticamente electas:

1. Sr. Oscar Patricio Villegas Díaz de la Asociación Nacional de Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile A.G.
2. Sr. Luis Felipe Contreras Acuña de la Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro A.G.
3. Sr. Luis Eduardo Villalón Maban de la Asociación Mutualista de Jubilados y Personal Activo de las Fuerzas Armadas Arturo Prat.
4. Sr. Héctor Eduardo Ortega López del Centro de Exalumnos de Sanidad Naval.
5. Sr. Moisés Osvaldo Pinilla Díaz del Circulo de Suboficiales en Retiro de la Defensa Nacional Manuel Rodríguez.
6. Sra. Gloria del Carmen Ceballos Maulén de la Confederación de Pensionados y Montepío de la Defensa Nacional.
7. Sr. Jaime Arturo Bravo Jara de la Corporación Voluntariado por los Adultos Mayores de la Armada
8. Sr. Carlos Roberto Traub Gainsborg del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de la Defensa Nacional.
9. Sr. Carlos Guillermo Fica Cisternas de la Multigremial Nacional de Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile y Montepiadas.
10. Sr. Gustavo Eugenio Basso Cancino de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,


MARIEL ZAMORANO RAMÍREZ
PRESIDENTA


CARLOS MOLINA JOHNSON
COMISIONADO


DIEGO NARBONA RODRÍGUEZ
COMISIONADO

